



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio del 2024, sin que se hayan presentado reclamación alguna contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del TD 500/90, de 20 de abril, se eleva a definitivo.

En consecuencia, se hace pública la aprobación inicial de la aprobación definitiva del mismo con el resumen por capítulos que se publicó en el BOP nº 32 de 15/02/2024.

En Mazarambroz, a 13 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Martín Aparicio.

Nº. I.-1364